

Presidente de EE.UU. rubrica nueva orden sobre inmigración



Washington, 6 mar (RHC) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó este 6 de marzo una nueva orden ejecutiva que prohíbe la entrada durante cuatro meses a su país de refugiados y ciudadanos de seis países de mayoría musulmana.

La medida entrará en vigor dentro de 10 días y en comparación con un decreto anterior, rubricado el pasado 27 de enero y bloqueado posteriormente en los tribunales, excluye de la lista de las prohibiciones migratorias a Iraq.

En la relación inicial también se incluyeron Irán, Libia, Siria, Sudán, Yemen y Somalia, los cuales permanecen en la nueva disposición.

Según el último decreto, los ciudadanos de los países afectados que posean visas entregadas antes del 27 de enero, podrán entrar sin problemas a territorio norteamericano.

El presidente de Estados Unidos ha firmado una nueva orden ejecutiva que mantendrá al país seguro, apuntó el portavoz de la Casa Blanca, Sean Spicer, en su cuenta de la red social Twitter, junto a una fotografía de Trump firmando la orden en el Despacho Oval.

(Agencias de Información)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/123451-presidente-de-eeuu-rubrica-nueva-orden-sobre-inmigracion>



Radio Habana Cuba